

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE TECNICENTRO MAX-UNION S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los ocho días del mes de Agosto del año 2017, a las 11:00 horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Primero de Mayo 710 y José Mascote, se reúnen la señora **GUARQUILA MUÑOZ MARIA DOLORES**, accionista y propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOS MIL QUINIENTOS 00/100**; **MIRANDA GUARQUILA NADIA ANDREA**, accionista y propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOS MIL QUINIENTOS 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su **GERENTE GENERAL** y **MARIUXI NICOLALDE VASQUEZ** quien actúa como **Secretaria**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Constatación del Quórum. -

SEGUNDO. - Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de TECNICENTRO MAX-UNION S.A. Correspondiente al ejercicio económico del 2016.

1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2016, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2016)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros. -
- La compañía fue constituida 2015-06-03 por lo que este es su primer año de operaciones no genero ningún tipo de ingreso, solo se registró la adquisición de bienes como activos, por lo tanto no consideramos la aplicación de la regulación para la conciliación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

Primero. - Constatación de Quórum. - El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario. - La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑIA TECNICENTRO MAX-UNION S.A.**

Segundo. - Toma la palabra el Accionista **GUARQUILA MUÑOZ MARIA DOLORES**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar acerca de las operaciones del tecnicentro durante el periodo en revisión y de los resultados logrados en este periodo, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y

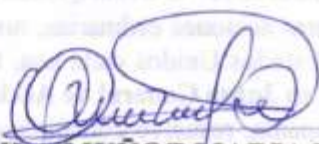
sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas treinta.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



MIRANDA GUARQUILA NADIA ANDREA

CC. 0925681694

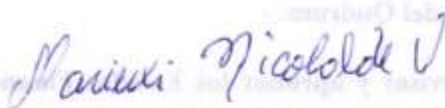
Accionista de **TECNICENTRO MAX-UNION S.A.**



GUARQUILA MUÑOZ MARIA DOLORES

CC. 0909885915

Accionista de **TECNICENTRO MAX-UNION S.A.**



MARIUXI NICOLALDE VASQUEZ

Secretaria Ad-hoc